



DECISIÓN 2/2021 SOBRE LOS CONTENIDOS EMITIDOS POR LAS TELEVISIONES BAJO COMPETENCIA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA DURANTE 2020

El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) es la autoridad independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad. Con el objeto de llevar a cabo las distintas funciones encomendadas por la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, y la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, se procede de forma sistemática al análisis de una muestra de la programación que emiten los canales televisivos, locales y autonómicos de la comunidad autónoma.

El análisis y catalogación de los contenidos audiovisuales realizado en 2020 ha propiciado la realización de diferentes estudios e informes, así como la adopción de decisiones, instrucciones y recomendaciones individuales y colectivas. Este informe se realiza desde 2009 y proporciona una radiografía de los contenidos audiovisuales emitidos en y para Andalucía, clasificados en 13 géneros y 109 subgéneros televisivos.

El sistema de seguimiento del Consejo se realiza mediante una red desplegada en 20 municipios de la comunidad autónoma que permite la recepción, grabación y almacenamiento de las emisiones de radio y televisión, con una amplia cobertura territorial. Este sistema de seguimiento y catalogación de contenidos audiovisuales es el principal instrumento que dispone la institución para desarrollar sus funciones, junto con la colaboración ciudadana a través de la Oficina de Defensa de la Audiencia.

Este informe permite conocer la realidad de los contenidos de las televisiones autonómicas y locales, que resulta prácticamente imposible obtener por otro medio dado la ausencia en muchos canales de parrillas de programación o la escasa fiabilidad de muchas de ellas.

El *Informe sobre los contenidos emitidos por las televisiones bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía 2020* elaborado por el Área de Contenidos abarca el análisis de 109.573 horas de contenidos televisivos, emitidos por 101 canales. El número de canales monitorizados ha pasado de 132 a 101 como consecuencia del descenso en la captación de frecuencias ocupadas por televisiones sin licencia: 112 en 2017, 87 en 2018, 72 en 2019, y 42 en 2020, aunque este descenso en 2020 está vinculado al dividendo digital y a la migración que las televisiones sin licencia realizan en búsqueda de nuevas frecuencias sin asignar, por lo que los datos de 2021 podrían mostrar un

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	25/03/2021	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWNy7DZ4GFY8QA9VR2PUUQ7EQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

aumento del número de estas televisiones. Por otra parte, el número de televisiones locales y autonómicas analizadas sufre un descenso de 60 a 59 respecto al año anterior.

El informe incluye además un apartado en el que se analizan los contenidos difundidos en franja televisiva de protección reforzada, en la que deben emitirse contenidos especialmente dirigidos a menores de edad. Del informe pueden extraerse las siguientes conclusiones:

1. Televisiones autonómicas

1.1. Aspectos generales

- Durante el año 2020, las emisiones de Canal Sur TV han mostrado un predominio de los géneros de entretenimiento (34%, 2 puntos más que en 2019), información (27%, 2 puntos menos que el año anterior), cultura (9%, 13% en 2019) y ficción (8%, 6% en 2019). Estos datos evidencian el mantenimiento por Canal Sur de la misma oferta de programación que en los años precedentes, pese a la excepcionalidad de la pandemia de COVID-19. El cambio principal afecta a la disminución del porcentaje de programas culturales que, como veremos a continuación, la RTVA parece haber optado por concentrarlos en Andalucía TV, tendencia que ya se observó en 2019. De esta forma, las emisiones de Andalucía TV han estado centradas en 2020 en la cultura (41%, 38% en 2019), la información (19%, 31% en 2019), el entretenimiento (16%, 12% en 2019), la ficción (10%, 6% en 2019) y la música (7%, 2 puntos más que el año anterior). Puede apreciarse que el fuerte descenso de la información repercute en el fortalecimiento de los otros géneros principales de Andalucía TV. El descenso del porcentaje de información durante 2020 en Andalucía TV se debe, principalmente, a que la RTVA ha dejado de emitir en este canal las redifusiones de los informativos de Canal Sur TV que habían sido comunes hasta ahora. Por otra parte, el deporte, que tenía una presencia modesta (3% del tiempo de emisión en 2019), en Andalucía TV, desciende a un 1%, desapareciendo por completo de Canal Sur TV, donde era ya marginal. La suspensión de la mayoría de los acontecimientos deportivos en 2020 debido a la pandemia debe estar detrás de este descenso. Conviene destacar, por otro lado, que no se han registrado en las emisiones de la RTVA espacios eróticos, de chat o de videncia.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	25/03/2021	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWNy7DZ4GFY8QA9VR2PUUQ7EQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Gráfico 1: Distribución por géneros de las emisiones de Canal Sur TV

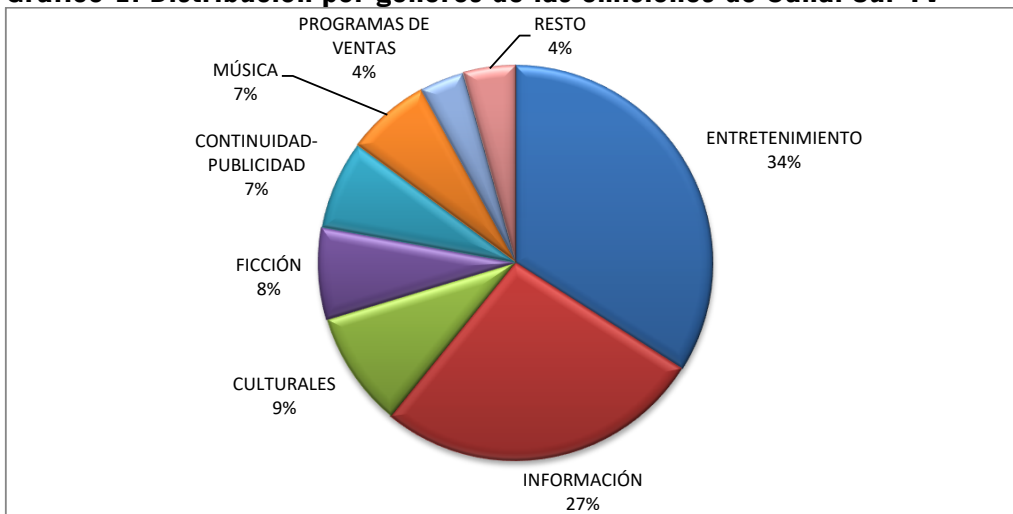
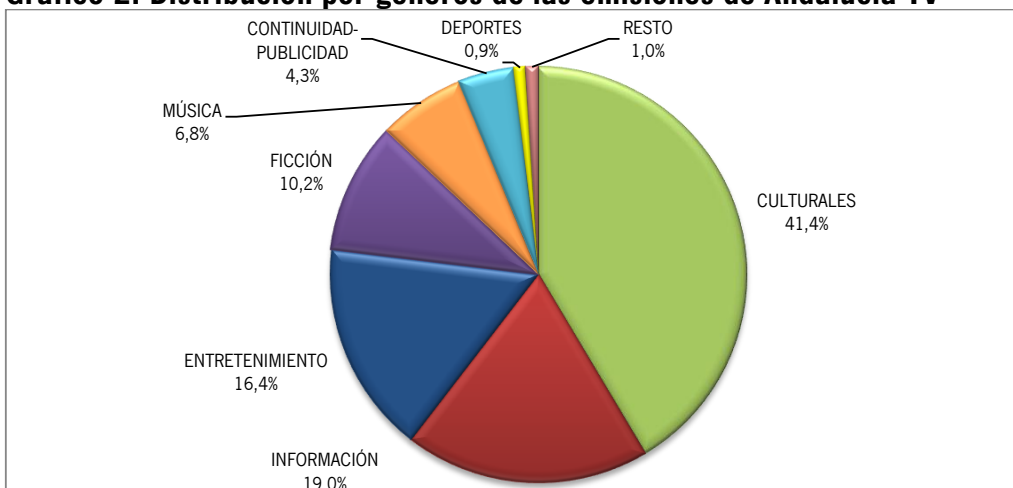
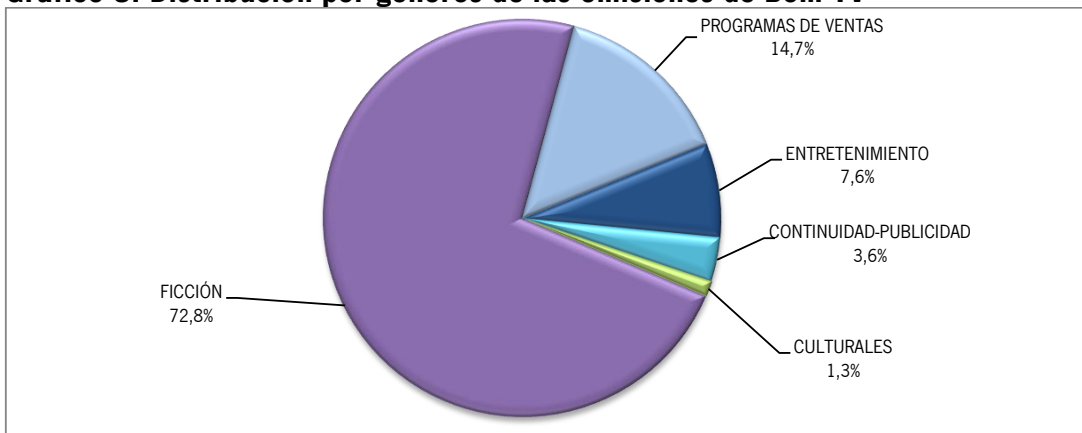


Gráfico 2: Distribución por géneros de las emisiones de Andalucía TV



- En cuanto a las emisiones registradas por el canal autonómico privado cuyo concesionario es Avista TV, en 2020 ha continuado operando BOM TV, que comenzó a emitir en agosto de 2016, aunque en 2019 cambió su denominación a BOM Cine, lo que indica claramente que, más que una televisión generalista, el canal opta por una programación temática basada en la ficción (fundamentalmente largometrajes), que ocupa el 73% (62% en 2019) del tiempo de emisión, en la teletienda (15%, 32% en 2019), y en el entretenimiento (8%, 3% en 2019). Puede apreciarse que se refuerza aun más el predominio de la ficción, aumentando también considerablemente el entretenimiento y disminuyendo también notoriamente la teletienda. No obstante, siguen ausentes varios géneros en BOM, particularmente la información.

Gráfico 3: Distribución por géneros de las emisiones de Bom TV



- La programación de los canales autonómicos en la franja reforzada del horario de protección infantil ha puesto de manifiesto algunas diferencias con respecto de la programación general. Los datos anuales de 2020 muestran cómo Canal Sur dedica más tiempo en la franja reforzada a la información (40%, por 27% en el horario completo) y a la ficción (3 puntos más), mientras que descienden géneros como los programas musicales (7% menos), el entretenimiento (5% menos) o la teletienda (que no se emite en la franja reforzada). Por su parte, Andalucía TV aumenta en la franja reforzada su programación de entretenimiento (12% más que en el horario completo), descendiendo los programas culturales (6% menos) y la música (7% menos). Finalmente, en la programación de BOM se aprecia un aumento en la franja del entretenimiento (16% más) y un descenso de la ficción (12% menos) y de la teletienda (7% menos).

1.2. Desglose por géneros

- Canal Sur ha dedicado en 2020 un 46% (49% en 2019) de su tiempo de emisiones del género de entretenimiento a los magazines. Le siguen en importancia los *docu-shows* (24%, 18% en 2019) y los *talent-show* (10%, 14% en 2019). Por su parte, en Andalucía TV el entretenimiento sigue dominado por los *docu-shows*, pese al descenso de 10 puntos respecto al 73% de 2019; los magazines, en segundo lugar, ascienden al 22% desde el 15% de 2019. Finalmente, BOM ha emitido solamente magazines en su entretenimiento.
- Dentro del género informativo, en 2020 por primera vez en Canal Sur los reportajes de actualidad, (39%, 11 puntos más que en 2019) superaron a los telenoticiarios (36%, 9 puntos menos que en 2019). En Andalucía TV, pese a un descenso de casi 10 puntos respecto a 2019, los noticiarios diarios encabezan el género informativo con un 27%, seguido de los reportajes de actualidad (23%, 16% en 2019), y de la información especializada (23%, 27%, en 2019). El canal autonómico privado, por su parte, no emitió un solo programa informativo en 2020.
- En el género de ficción, en 2020 en Canal Sur se ha producido un fuerte incremento de los largometrajes (92%, con casi 30 puntos de incremento), en detrimento lógicamente del resto de subgéneros, de los que solamente las series superan el 1%, aunque han descendido a un 6%

desde el 28% de 2019. Al contrario, en Andalucía TV descienden 12 puntos los largometrajes, aunque siguen siendo, de lejos, el subgénero predominante con un 66%, seguido por los dibujos animados (17%, 13% en 2019) y las *sitcom* (8%, sin presencia en 2019). En cuanto a BOM TV (o BOM Cine), resulta evidente que emite casi exclusivamente largometrajes. En conjunto, pues, la programación de ficción de los tres canales autonómicos sigue en 2020 claramente dominada por el cine.

- En 2020 Canal Sur no emitió ningún acontecimiento deportivo¹, en un género que se limitó en 2019 a la retransmisión de las carreras de caballos de Sanlúcar de Barrameda, acontecimiento suspendido por la pandemia en 2020. Por su parte, en Andalucía TV, los deportes, según queda dicho, descendieron notablemente del 3% de 2019 al menos de 1% de 2020, probablemente también por la suspensión de la gran mayoría de acontecimientos. El golf, con un 24%, fue el deporte más destacado. En cuanto a BOM, el canal privado no emite ninguna clase de programación deportiva.

2. Televisiones locales

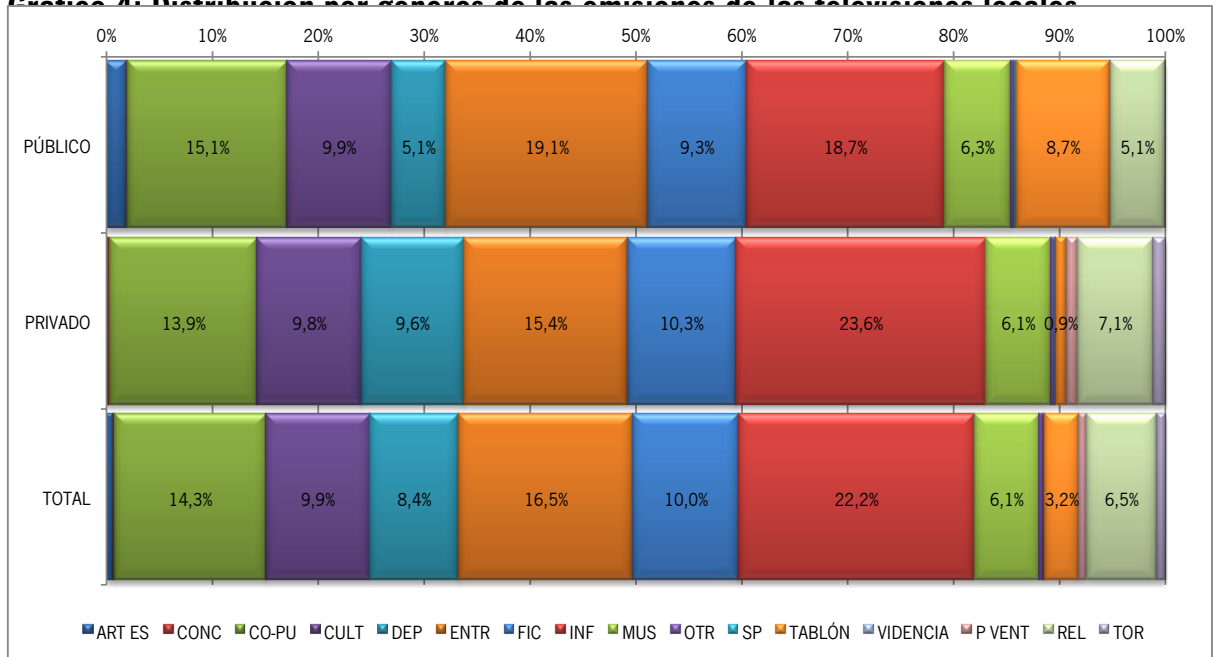
2.1. Aspectos generales

- Los porcentajes anuales de distribución de géneros en los canales de ámbito local confirman el predominio de las emisiones de programas informativos (22%, sin cambios), de entretenimiento (16%, sin cambios), ficción (10%, 7% en 2019) y culturales (10%, sin cambios). Por otra parte, cabe recordar que los datos de 2020 confirman que las cadenas locales no han emitido espacios de chat, erotismo o videncia (en este caso, sólo de forma marginal en algunas privadas).
- Atendiendo a la titularidad de los canales locales, se observan algunas diferencias en la programación. Así, los canales públicos tienen una mayor presencia de entretenimiento (19% frente a 15%) mientras que los canales privados ofrecen más información (24% frente a 19%) y deportes (10% frente a 5%). Se perpetúa un año más la diferencia en el tablón de anuncios, que ocupa un 9% de la programación de los canales públicos por un 1% en los privados. Los datos muestran en general una tendencia muy similar a lo registrado en 2019 (y en años anteriores) en cuanto a las diferencias por titularidad.
- Durante la franja de protección reforzada se aprecian pocas diferencias de programación (en ningún caso hay más de dos puntos de variación), apreciándose un ligero incremento del entretenimiento. Estos resultados tampoco ofrecen apenas variaciones respecto a años anteriores.

¹Cabe recordar que se considera programación deportiva la retransmisión de acontecimientos deportivos o los programas especializados en deportes, sin contar las secciones deportivas de los telenoticiarios, que sí están ampliamente presentes en Canal Sur y Andalucía TV.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	25/03/2021	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWNy7DZ4GFY8QA9VR2PUUQ7EQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Gráfico 4. Distribución por géneros de las emisiones de las televisiones locales



2.2. Desglose por géneros

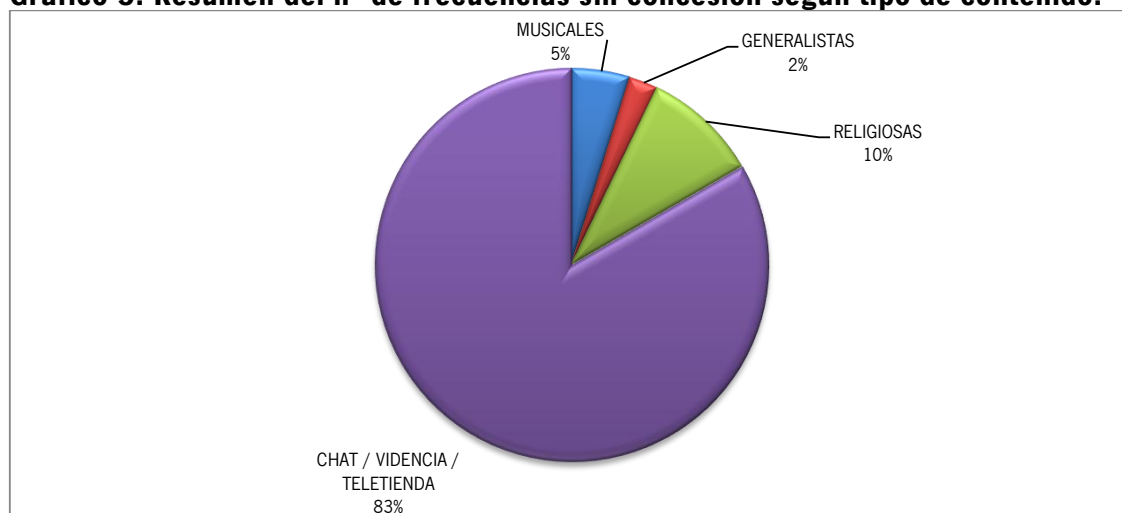
- El género de entretenimiento se ha caracterizado durante 2010 por mantener una gran diversidad de formatos, verificándose el predominio del subgénero más emitido por las cadenas locales, el magacín, con un 40% (42% en 2019), prácticamente igual en las públicas que en las privadas. Le siguen en importancia los carnavales (14%, 7% en 2019), cuyas emisiones fueron, lógicamente, redifusiones de años anteriores por no celebrarse en 2020. Las fiestas populares, por el contrario, sí se vieron afectadas en 2020 por su cancelación, ya que su porcentaje de emisión se redujo a la mitad (del 10% al 5%) respecto a 2019.
- Los subgéneros informativos con más presencia en 2020 en las cadenas locales han sido: información diaria (38%, sin cambios respecto a 2019), reportaje de actualidad (16%, 20% en 2019) y opinión (15%, sin cambios). Los canales privados han concedido considerablemente más tiempo a la opinión (17%) que los públicos (9%), tendencia ya observada en años anteriores. Al contrario, las cadenas públicas han concedido más importancia a los informativos semanales (14%) que las privadas (6%).
- En ficción, los subgéneros más emitidos en las cadenas locales en 2020 son los largometrajes (59%, 48% en 2019), las series (13%, 22% el año anterior), y las sitcom (11%, 3% en 2019). Este reforzamiento de los largometrajes también se ha apreciado en las televisiones autonómicas, por lo que parece ser una tendencia de la mayoría de los prestadores en el año de la pandemia. Atendiendo a la titularidad, se aprecia una preferencia de las cadenas públicas por las emisiones de dibujos animados (16% frente a 5%), mientras que las cadenas privadas han favorecido más que las públicas las series (14% frente a 10%).

- El fútbol ha sido, con un 61% (58% en 2019), el subgénero deportivo más emitido durante 2020 en las televisiones locales, seguido por programas polideportivos (13%, 24% en 2019), quedando a mucha distancia el resto de deportes. El predominio del fútbol ha sido mucho más acusado en las cadenas privadas (68%, por 32% de las públicas), una tendencia que ya se observó en años anteriores. Por el contrario, los programas polideportivos tienen mucha mayor presencia en las cadenas públicas (27%) que en las privadas (10%), tendencia ya también apuntada anteriormente. La gimnasia, que supone un 16% de las televisiones públicas, solamente obtiene un 1% en las privadas. Cabe destacar que, al contrario de lo verificado en las cadenas autonómicas, el porcentaje del deporte no se ha visto afectado en las locales por la pandemia (de hecho, aumenta ligeramente en 2020), por lo que cabe suponer que se ha recurrido a emitir redifusiones deportivas, dada la cancelación de muchos de los acontecimientos.

3. Televisiones sin concesión

- Respecto al año anterior, en que se detectaron 72 frecuencias ocupadas ilegalmente, en 2020 se ha producido un descenso considerable, con 42. Esto se debe principalmente a la liberación del segundo dividendo digital, que ha hecho que muchas frecuencias que estaban libres se hayan ocupado, por lo que las televisiones sin licencia migran de dichas frecuencias hacia otras que sigan libre. Si este *modus operandi*, que ya se ha observado en anteriores dividendos, se mantiene, es previsible que el número de frecuencias ocupadas ilegalmente vuelva a aumentar conforme el CAA vaya realizando los barridos rutinarios de señal en sus centros de captación.

Gráfico 5: Resumen del nº de frecuencias sin concesión según tipo de contenido.



- En cuanto a los contenidos emitidos por las televisiones sin licencia, éstos siguen claramente dominados por emisiones especializadas en videncia, teletienda o servicios de chat (83%, 90% en 2019). Por su parte, las cadenas religiosas (católicas y evangélicas), que ocupaban 11

frecuencias (12%) en 2018, pasaron a 3 (4%) en 2019 y han aumentado a 4 en 2020, aunque su porcentaje (10%) crece considerablemente debido al mucho menor número de frecuencias detectadas. Además, se han detectado 2 frecuencias ocupadas por contenidos temáticos musicales y 1 canal generalista local.

En cualquier caso, conviene recalcar que los contenidos emitidos por las televisiones bajo competencia del CAA durante 2020 están influenciados por la situación anómala que vivimos a causa de la pandemia mundial provocada por la COVID-19. Sin embargo, de su análisis no se desprende que hayan existido modificaciones sustanciales en lo que se refiere al consumo de dichos contenidos.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 17 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 17 y 24 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 23 de marzo de 2021, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA: El Consejo Audiovisual de Andalucía constata que de forma reiterada el único canal privado de ámbito autonómico, “BOM TV”, sigue sin emitir servicios informativos, tal y como está obligado por la concesión de la correspondiente licencia que le habilita para emitir su programación. Esto quiere decir que los telespectadores de Andalucía solo reciben noticias específicas de Andalucía mayoritariamente a través del canal de titularidad pública.

SEGUNDA: El número de televisiones que emiten sin licencia captados por el sistema de seguimiento del CAA ha descendido notablemente respecto a 2019 (42 frente a 72). La razón hay que encontrarla en la liberación del segundo dividendo digital, que ha provocado que muchas frecuencias que estaban libres se hayan ocupado, por lo que las televisiones sin licencia migran de dichas frecuencias hacia otras que sigan libre. Es previsible, por tanto, que el número de frecuencias ocupadas ilegalmente vuelva a aumentar en próximas fechas. El CAA urge a la administración competente a que haga mayores esfuerzos para resolver esta anómala situación.

TERCERA: El CAA constata que la programación deportiva en la RTVA durante 2020 ha sido prácticamente inexistente. Canal Sur Tv no emitió ningún acontecimiento deportivo y Andalucía TV ha pasado de un 3% en 2019 a menos de un 1% en 2020. Aunque la razón hay que buscarla en la suspensión de la gran mayoría de los acontecimientos deportivos por la COVID-19, no es menos cierto que el descenso de la presencia de las emisiones deportivas era un hecho constatable en los últimos años. Por eso el CAA insta a la RTVA a que incluya programas deportivos que sirvan para estimular la práctica deportiva entre la población, lo que redundará en su bienestar y en reducir las alarmantes cifras de obesidad entre la población infantil y adolescente.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	25/03/2021	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWNy7DZ4GFY8QA9VR2PUUQ7EQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CUARTA: Remitir esta decisión junto con el Informe sobre los contenidos emitidos bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía (2020) a las televisiones que operan con el título habilitante en Andalucía incluidas en este estudio; a los grupos parlamentarios y diputados no adscritos del Parlamento de Andalucía y a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

En Sevilla, a 23 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Antonio Checa Godoy.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	25/03/2021	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWNy7DZ4GFY8QA9VR2PUUQ7EQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	